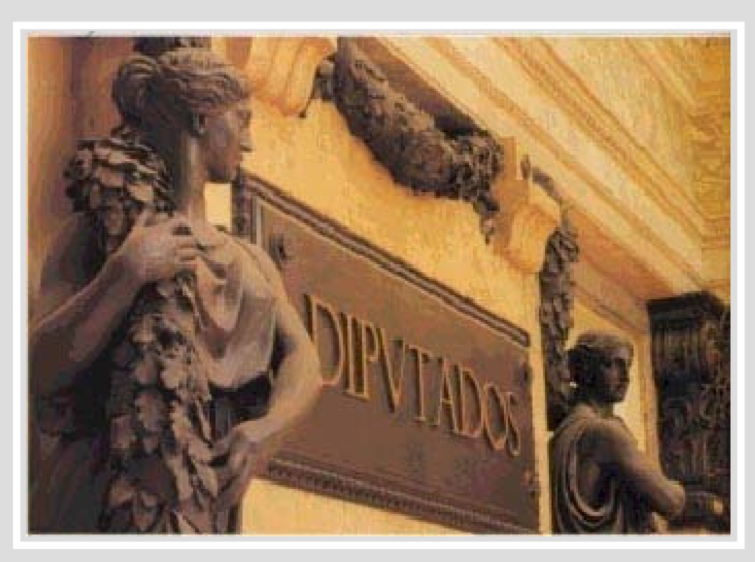
NÚMERO 3512 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE JULIO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de julio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 15, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU) con motivo de cumplirse 75 años de su creación.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Víctor Barragán, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Walter Falero, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Artigas Melgarejo, Remo Monzeglio, Julio Musetti, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Walter Souto, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Richard Charamelo, Silvana Charlone, David Doti Genta, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Daniel Mañana, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi y Hermes Toledo Antúnez.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Germán Cardoso, Luis A. Galbarini, Adriana Peña Hernández, Jorge Schiappapietra y Óscar Zabaleta.

Sin aviso: José L. Blasina, Eduardo Brenta, Jorge Grezzi, Gonzalo Mujica y María Salazar.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 273

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes, el proyecto de ley remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican disposiciones relativas al sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la industria de la construcción incluidos en el régimen de aportación unificada establecido por el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975.
C/2685/008

- *A la Comisión de Seguridad Social*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para la protección de datos personales y se consagra la acción de "habeas data". C/2497/008

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Daniel E. Mañana, sobre la aplicación del Decreto Nº 451/007, de 21 de noviembre de 2007, relativo a la protección de los damnificados por el corte del puente internacional General San Martín. C/2565/008
- del señor Representante Bertil R. Bentos:
  - relacionado con omisiones en el control de las condiciones de trabajo, presuntamente detectadas en la Oficina Departamental del Trabajo de Paysandú. C/2579/008
  - acerca de la aplicación del Decreto Nº 423/007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se reduce a veinticinco kilogramos el peso máximo de las bolsas de mercaderías a ser transportadas en forma manual por trabajadores. C/2580/008

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, referente a la necesidad de finalizar las obras viales en la entrada a la ciudad capital del departamento de Artigas. C/22/005

- presentada por los señores Representantes Roque Arregui y Gonzalo Novales, sobre la posibilidad de dar asueto a los funcionarios públicos del departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año, en conmemoración del Grito de Asencio y la toma de la Capilla Nueva. C/22/005

- exposición realizada por el señor Representante Horacio Yanes, en sesión de 6 de mayo de 2008, relacionada con la necesidad de crear soluciones administrativas y legales que amparen a los pequeños y micro empresarios. S/C

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre datos estadísticos relativos a los alumnos que concurren a los centros dependientes del citado Consejo en el departamento de San José. C/2683/008

\- *Se cursó con fecha 11 de julio*

El señor Representante Víctor Semproni solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con decisiones adoptadas en materia de tecnología audiovisiual para la educación. C/2684/008

\- *Se cursó con fecha 14 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Maestro Daniel Alberto Fernández Cobelli”, la Escuela Nº 331 del departamento de Montevideo. C/2686/008

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea el Registro Nacional de Abusadores de Menores y Pederastas, en la órbita del Ministerio del Interior, y se reglamenta su funcionamiento. C/2687/008

- por el que se modifica el artículo 272 del Código Penal, en lo relativo a la pena máxima y las circunstancias agravantes del delito de violación. C/2688/008

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "MAESTRO DANIEL ALBERTO FERNÁNDEZ COBELLI. (Designación a la Escuela Nº 331 del departamento de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestro Daniel Alberto Fernández Cobelli" a la Escuela Nº 331 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Primaria, (ANEP).

Montevideo, 14 de julio de 2008.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maestro Daniel Fernández nació en el seno de una familia muy humilde el 28 de abril de 1948 en Montevideo, familia conformada por sus padres y un hermano.

De su matrimonio nacieron cuatro hijos: tres mujeres y un varón.

Fue un militante de la vida y un luchador social, que unió su vida a la lucha por un mundo más justo y solidario. Lo hizo como estudiante magisterial, como maestro, como obrero portuario, como cooperativista y como militante gremial.

En todos los ámbitos que compartió volcó generosas energías, construyó proyectos, sembró afecto y recogió amigos. Por eso, cuando un día se nos dijo que había fallecido no podíamos entender esto. A Daniel, a "El Pelado", era imposible que le pudiera acontecer ello.

Costó hacer conciencia en quienes le conocimos y compartimos ámbitos comunes, asumir la realidad.

Cuando lo hicimos nos invadió la amargura y la tristeza.

Daniel Fernández comenzó a trabajar como maestro en 1971, en la Escuela Nº 185 del departamento de Canelones, luego lo hizo en la Escuela Nº 106 de Las Piedras y en la Escuela Granja Nº 47 en Canelones, asumiendo en 1972 la efectividad por concurso en la Escuela Nº 178, de donde fue destituido luego de realizar la huelga.

En 1975 se fue exiliado a Buenos Aires regresando en 1985 en que fue restituido.

Subdirector en las Escuelas Nos. 143 y 55 de Montevideo, Director en la Escuela 309 de Santa Catalina, pasando a ser Director efectivo por concurso en la Escuela Nº 331 de Montevideo, al crearse ésta en el año 1995. Por concurso accedió a cargo efectivo como Maestro-Inspector.

Sus niños eran sus amigos. Ellos recuerdan hoy emocionadamente sus vivencias diarias en el compartir del ámbito escolar.

Militante del gremio magisterial, fue dirigente de ADEMU Montevideo y de la Federación Uruguaya del Magisterio e integrante de la Mesa Permanente de la ATD de Primaria, construyendo, siempre construyendo, mientras sembraba afecto en su entorno. La escuela pública le era un bien muy preciado, sabía muy claramente que ella es un instrumento clave en la búsqueda de la igualdad social y un mundo más justo.

Montevideo, 14 de julio de 2008.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera".

B) "REGISTRO NACIONAL DE ABUSADORES DE MENORES Y PEDERASTAS. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase un Registro Nacional de Abusadores de Menores y Pederastas el cual estará a cargo del Ministerio del Interior .

Artículo 2º.- Serán incluidos en el Registro los condenados, con sentencia ejecutoriada, por los delitos de violación (Artículo 272 del Código Penal) y atentado violento al pudor (Artículo 273 del Código Penal), cometidos en perjuicio de menores de edad.

Artículo 3º.- Podrán solicitar información al referido Registro, las instituciones, empresas u organismos que brinden servicios y/o formación a menores, así como cualquier autoridad judicial que lo requiera.

Artículo 4º.- Los Jueces competentes en la causa, remitirán al Registro creado por la presente ley, mediante oficio, los datos filiatorios de los condenados por los delitos individualizados en el artículo 2º de la presente. Los condenados, una vez en libertad, tendrán la obligación de mantener informada a la Sede Judicial respecto de: a) su domicilio y b) su trabajo y/o actividad, especificando la dirección del mismo. Asimismo deberán comunicar cualquier modificación operada en los referidos datos. El Juez competente comunicará la información pertinente a la autoridad registral.

Artículo 5º.- Se prohíbe a los incluidos en el presente Registro, el ejercicio de actividades sanitarias, docentes y/o académicas o cualquier actividad vinculada a las mismas, que impliquen contacto con menores de edad, tanto a nivel público como privado.

Artículo 6º.- La inobservancia por parte del condenado a lo preceptuado en los artículos precedentes, será considerada delito de desacato, siendo de aplicación la pena prevista en el artículo 173 del Código Penal.

Montevideo, 14 de julio de 2008.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente nuestra sociedad se ha visto conmocionada por la creciente aparición de delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Estos delitos son altamente condenables, no solo por lo espurio del acto en sí mismo, sino por la clásica indefensión en la que se encuentra el menor y por las consecuencias que de por vida deberá soportar la víctima.

Es obligación del Estado, no solo castigar severamente a quienes cometan estos delitos, sino también intentar prevenir, en la medida de las posibilidades, la comisión de nuevos delitos de estas características, los cuales tienen como víctimas a los seres más vulnerables e indefensos de la sociedad.

Es en este marco de situación, que se propone la creación del Registro Nacional de Abusadores y Pederastas, registro que contendrá los datos filiatorios de los autores de los delitos de violación y atentado violento al pudor cometidos en perjuicio de menores de edad. Una vez puestos en libertad, el registro también contendrá, su domicilio y lugar de trabajo.

El registro que funcionará bajo la órbita del Ministerio del Interior, solo podrá ser consultado por las instituciones, empresas u organismos que brinden servicios y/o formación a menores, naturalmente también podrá ser consultado por el Poder Judicial.

Asimismo se establece la prohibición de que los individuos condenados por delitos de esta índole, una vez en libertad, realicen trabajos o tareas vinculadas con menores de edad, resulta incuestionable la peligrosidad que conlleva esta situación y a juicio de nuestra parte debe de prevenirse, estableciendo esta inhabilitación.

Como Representantes Nacionales resulta imperioso legislar en esta materia, no podemos asistir pasivamente al crecimiento de estos aberrantes delitos, sin intentar, con los instrumentos que están a nuestro alcance, proteger la salud e integridad de nuestros niños.

Montevideo, 14 de julio de 2008.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo".

C) "DELITO DE VIOLACIÓN. (Se modifica el artículo 272 del Código Penal, en lo relativo a la pena máxima y circunstancias agravantes).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 272 del Código Penal por el siguiente:

"ARTÍCULO 272. (Violación).-

1) Comete violación el que compele a una persona del mismo o de distinto sexo, con violencias y amenazas a sufrir la conjunción carnal, aunque el acto no llegara a consumarse.

La violencia se presume cuando la conjunción carnal se efectúa:

1º) Con persona del mismo o diferente sexo, menor de quince años. No obstante, se admitirá prueba en contrario cuando la víctima tuviere doce años cumplidos;

2º) Con persona que, por causas congénitas o adquiridas, permanentes o transitorias, se halla, en el momento de la ejecución del acto, privada de discernimiento o voluntad;

3º) Con persona arrestada o detenida, siempre que el culpable resulte ser el encargado de su guarda o custodia;

4º) Con fraude, sustituyéndose el culpable a otra persona.

Este delito se castiga, según los casos, con penitenciaría de dos a treinta años.

2) (Agravantes).-

Son circunstancias agravantes especiales y la aplicación del máximo se considerará justificada cuando el delito se cometa:

1º) Con persona del mismo o diferente sexo, menor de 12 años.

2º) En abuso de las relaciones domésticas con los descendientes legítimos y los hijos naturales reconocidos o no de quien comete el delito.

3º) En abuso de las relaciones domésticas con los descendientes legítimos y los hi-

jos naturales reconocidos o no por el cónyuge o concubino de quien comete el delito".

Montevideo, 14 de julio de 2008.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra sociedad se ha visto conmocionada en los últimos tiempos por la creciente aparición de delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en la mayoría de los casos los agresores son mayores, pertenecientes al entorno familiar de la víctima.

Se prevé en esta modificación un aumento de la pena máxima del delito, así como agravantes especiales.

Toda violación a un menor de 12 años, es considerada circunstancia agravante especial, resulta superabundante fundamentar esta previsión, se justifica por la clara posición de indefensión en que se encuentra la víctima.

Asimismo si el delito es cometido en abuso de las relaciones domésticas, también se considera circunstancia agravante especial. Resulta indiscutible el carácter aberrante de estos ilícitos, perpetrados por individuos, que en un claro abuso de relaciones domésticas someten a los menores, muchas veces familiares directos del agresor o de su pareja, a diversos vejámenes, aprovechándose tanto de la indefensión de los menores como de su posición de privilegio.

No siempre las víctimas en estos casos son menores de 12 años (hipótesis prevista en el primer agravante), muchas veces son mayores de esta edad, pero el carácter de padre, padrastro, etcétera, del agresor, necesariamente debe ser considerado como agravante del delito. Esta situación, le provoca a la víctima un mayor grado de indefensión, haciendo que la convivencia en su propio hogar resulte insoportable. El agresor por otra parte, se aprovecha de su situación de privilegio en el entorno familiar para perpetrar ilícitos aberrantes, que no sólo causarán daños físicos a la víctima sino también psicológicos de muy difícil recuperación.

Asimismo se estipula un aumento del máximo de la pena, llevándolo de 12 a 30 años, quedando, como siempre, a criterio del Juez competente establecer la pena entre el mínimo y el máximo. Sin perjuicio de ello, se establece que se entenderá justificada la aplicación del máximo de 30 años, cuando el delito se cometa en alguna de las tres hipótesis estipuladas como agravantes.

Consideramos que necesariamente corresponde aumentar la pena máxima del delito de violación, llevándola al máximo previsto en nuestro ordenamiento jurídico, así como también establecer agravantes especiales, en virtud de los argumentos desarrollados.

Montevideo, 14 de julio de 2008.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 22)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Daniel Mañana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 15 y 16 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Ignacio Zabaleta.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 16 y 17 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Fiordelmondo.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 15 y 16 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de julio de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señor Margarita Catalogne.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Atilio Jorge Grezzi, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de julio de 2008.

Del señor Representante Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, Literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir a la República de Costa Rica invitado por su señor Presidente, a fin de mantener diversas reuniones en el marco del favorecimiento el apoyo y la implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Basanta.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Souto.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de julio de 2008, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 17 de julio.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día martes 15 del corriente mes.

Sin más lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin mas lo saluda atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted, que me encuentro imposibilitada por sola vez de asumir el cargo para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, cédula de identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted, que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Juan Silveira, con cédula de identidad Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el día 15 de julio de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 15 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales los días 15 y 16 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 15 y 16 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58 del Lema Partido Nacional, señor Óscar Ignacio Zabaleta.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 16 y 17 del corriente mes.

Sin más lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted, que me encuentro imposibilitada por sola vez de asumir el cargo para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, cédula de identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted, que me encuentro imposibilitada por sola vez de asumir el cargo para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Juan Silveira, con cédula de identidad Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Artigas Melgarejo, con cédula de identidad Nº 979.782-6 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Artigas Melgarejo".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Elías Yaffalián, con cédula de identidad Nº 611.284-9 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Elías Yaffalián".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Javier Cousillas, con cédula de identidad Nº 1.621.079-4 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Fernando Isabella, con cédula de identidad Nº 2.912.781-3 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Fernando Isabella".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Walter Morodo, titular de la cédula de identidad Nº 1.315.708-4 comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta única vez, renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por el cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Walter Morodo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de julio de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan las convocatorias de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez, señores Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yaffalian, Javier Cousillas, Fernando Isabella y Walter Morodo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el período comprendido entre los días 16 y 17 de julio de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez, señor Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yaffalian, Javier Cousillas, Fernando Isabella y Walter Morodo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Fiordelmondo.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo por los días 15 y 16 del corriente.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 15 y 16 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 16 de julio de 2008, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta solicito a usted licencia ante la Cámara de Representantes para el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular se despide de usted muy atte.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Diputado Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que, durante los días 14 al 17 de julio inclusive, usufructuará 4 días de licencia médica, adjunto certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente,

CARLOS MAZZULO

Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 2008, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 14 y 17 julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 15 y 17 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Atilio Jorge Grezzi.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 Literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 28 de julio y el 2 de agosto de 2008. Motiva la misma, haber sido invitado a concurrir a la República de Costa Rica a mantener entrevistas con el Sr. Presidente Don Óscar Arias; la Sra. Ministra de Salud; Sres. Legisladores; y representantes de la Sociedad Civil, para favorecer el apoyo y la implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco.

Sin más, lo saluda atentamente,

MIGUEL ASQUETA

Representante por Colonia".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que , por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el período del 28 de julio al 2 de agosto del corriente.

Sin más saluda atentamente,

Héctor Blanco".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que , por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el período del 28 de julio al 2 de agosto del corriente.

Sin más saluda atentamente,

Rossana Dufour Acosta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar, invitado por el señor Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias, de reuniones con representantes de la Sociedad Civil, señores Legisladores, Ministra de Salud Pública y señor Presidente de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar, invitado por el señor Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias, de reuniones con representantes de la Sociedad Civil, señores Legisladores, Ministra de Salud Pública y señor Presidente de la República de Costa Rica.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día 23 de julio del presente año.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Humberto Castro".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 7 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Susana Rodríguez".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 23 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Roque Ramos Espíndola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio, Javier Chá, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

2) Acéptanse, por ésta vez, las negativas presentada por los suplentes correspondientes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio, Javier Chá, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Walter Souto.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 15 de julio del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:
Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.
Sin otro particular saluda atentamente.
Gabriel Weiss".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:
Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.
Sin otro particular saluda atentamente,
Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo los días 15 y 16 de julio a efectos de integrar la Cámara de Representantes por el período respectivo.
Sin otro particular saluda atentamente,
CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Saludo a usted muy atentamente,
Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 16 de julio de 2008.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 14 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 15 de julio de 2008, por motivos personales.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en el día de la fecha.

Sin más saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 15 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi y la suplente siguiente señora Beatriz Costa, integra la Cámara el referido día.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2008, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER

5.- Homenaje a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU) con motivo de cumplirse setenta y cinco años de su creación.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Homenaje a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU) con motivo de cumplirse setenta y cinco años de su creación".

La Presidencia quiere destacar la presencia del señor Presidente de ANDEBU, doctor Rafael Inchausti; del Vicepresidente, don Enrique Lamaison; del Director General de la Asociación Internacional de Radiodifusión -AIR-, doctor Héctor Amengual; de miembros del Consejo Directivo de ANDEBU y del Coordinador Institucional de ANDEBU, señor Heber Camargo, que están sentados en la bandeja derecha; y la de Directivos de la Unidad Reguladora de Servicios Especiales de Comunicación -URSEC-, que se encuentran en el palco de la derecha.

Para esta Casa es un gusto y un honor recibirlos, y para nuestra persona es realmente una distinción poder presidir esta sesión de homenaje a ANDEBU. Más allá de las intervenciones de nuestros legisladores, queremos manifestar nuestra adhesión a dicha conmemoración y al tan largo historial en la tarea de la comunicación que desempeña esta Asociación. Es realmente un honor presidir esta sesión.

Quiero expresar, además, el agradecimiento de este Cuerpo por que ANDEBU siga adelante con la tarea de la difusión del sistema parlamentario, contribuyendo con ello a la democracia en ámbitos de comunicación como el que se ha generado en "Espacio Abierto", que continúa este año. Expresamos el agradecimiento particular de la Mesa, de la Presidencia, de la Secretaría y de toda la Cámara de Representantes.

Gracias, ANDEBU; ¡es un bien merecido homenaje!

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos felicitar esta iniciativa.

Asimismo, deseamos saludar a la Directiva de ANDEBU, Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay, fundada en 1933. Es un gusto tenerlos en nuestra Casa.

El 20 de julio se celebran setenta y cinco años de la creación de ANDEBU. En el año 2003, por considerarlo un hito cultural de interés colectivo, se instauró esa fecha como el "Día de la Radiodifusión Nacional".

Las autoridades presentes están hoy encabezadas por el doctor Rafael Inchausti, quien está acompañado por prestigiosos radiodifusores, que responden a las modalidades de medios de comunicación que existen en este momento, a la vez que representan a muchos radiodifusores a lo largo y ancho del territorio.

Las primeras emisiones de radiodifusión se registran en nuestro país entre 1921 y 1922, muy poco tiempo después de las experiencias que hubo en otros puntos del globo terráqueo. O sea que nuestros radiodifusores tuvieron la capacidad de ser pioneros.

Entre los precursores de la radiotelefonía y de la radiodifusión se distingue el ingeniero italiano Guillermo Marconi, quien precisamente acuñó el término "radiodifusión".

En nuestro país, las primeras emisiones fueron realizadas por la empresa General Electric, que dio origen a la radio "El Espectador", la que comenzó sus emisiones en el mes de setiembre de 1922. Unos pocos meses después inició sus emisiones radio "Paradizábal". Posteriormente, aún en la década del veinte, se inauguraron en Montevideo las radios "Monte Carlo" y "Carve" y, en el interior, las radios "Paysandú", "Durazno", "Cultural" y "Salto".

En cuanto a la televisión, las primeras emisiones fueron en la década del cincuenta: a través de Canal 10, el 8 de diciembre de 1956, luego por Canal 4, en 1961, y por Canal 12 en 1962. En el interior, el pionero fue Canal 12 de Fray Bentos, que empezó a emitir en 1966.

En 1994 comenzó a desarrollarse en nuestro país la televisión por cable, en el interior antes que en la capital, por distintas circunstancias. Realmente, esto cambió el perfil de la comunicación, ya que en los canales por cable también se emiten señales internacionales, producto del mundo globalizado en el que hoy vivimos.

También podemos comentar que las líneas rectoras de la Asociación han sido: "Fomentar y robustecer la solidaridad" -como establecen sus estatutos- "de todos los broadcasters para la defensa y la pro-

tección de los intereses culturales de los radioescuchas, con altos propósitos de mejoramiento común y la protección y la defensa de los propósitos de los intereses gremiales en todo subordinado a los principios legales vigentes".

Algunos de estos objetivos son: la defensa de la radiodifusión privada y libre; el empleo de este medio como instrumento al servicio de la libre expresión del pensamiento; la promoción de valores fundamentales sobre los cuales reposa la organización nacional; la contribución al afianzamiento del orden institucional y el impulso al progreso de la cultura; la defensa del sistema republicano democrático y el fomento de la solidaridad de sus asociados.

Los principios que sustentan a la Asociación son: "La existencia de una radiodifusión privada, como medio de la libre expresión del pensamiento, que garantiza la variedad de información, constituye un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad pluralista". Además, tiene como principio el fortalecimiento del libre acceso de los ciudadanos y, por ende, de los medios, a la información; la práctica el periodismo como un ejercicio individual, por lo que no debe tener restricción alguna.

A los responsables de los medios les compete establecer principios éticos que han de regular su actividad. La radiodifusión requiere la más alta responsabilidad y excelencia de su ejercicio.

A nivel internacional, debemos destacar la creación de la Asociación que nuclea a todos los broadcasters y al señor Lorenzo Balerio Sicco, quien tuvo la iniciativa y fue en América el propulsor de esa unión.

Cuando rendimos un homenaje creemos que es importante recordar fechas y hechos que fueron importantes para la institución, pero también es trascendente rememorar el aporte que ha hecho, en este caso ANDEBU, a toda la sociedad a lo largo de estas siete décadas y media.

Los desafíos permanentes que tienen los integrantes de ANDEBU, en sus distintas modalidades, son: la igualdad de oportunidades para los ciudadanos en el acceso a los medios; el perfeccionamiento permanente de sus recursos técnicos, que en los últimos tiempos han avanzado en forma meteórica y revolucionaron la comunicación; el perfeccionamiento de los recursos humanos, que tiene como desafío conocer en profundidad los distintos temas que se presentan, para tratarlos adecuadamente, porque si esto no fuera así iría en desprestigio del propio medio; la sanidad financiera de las empresas, ya que al proliferar tantos medios en un mercado pequeño se hace cada vez más dificultosa. Otro desafío es sensibilizar a los Poderes del Estado acerca de la importancia de los medios, ya que por imposiciones fiscales se podría menguar su calidad, afirmación que realizaron los representantes de la Asociación en 2003 en la Comisión de Presupuestos, cuando se discutió la tasa que se les quería imponer, que hoy está vigente.

Finalmente, creo que es bueno reflexionar en este ámbito sobre lo que implica la democracia y la libertad, plasmadas en nuestra Constitución, lo importante que son los Poderes formalmente constituidos, lo caro que es para los uruguayos la representación del pueblo en el Poder Legislativo, ejerciendo la soberanía y cada uno expresando sus verdades. Aun así, en los tiempos en que vivimos también son muy importantes los medios de comunicación difundiendo con pluralidad esas ideas, para que el ciudadano común las conozca y forme su propia opinión en libertad.

Además, los medios difunden nuestra cultura en sus distintas expresiones, nuestra forma de vivir en los diferentes puntos del territorio nacional. Indudablemente, los medios son la construcción permanente de nuestra identidad nacional.

En definitiva, los medios de comunicación, cualquiera sea su forma, permiten vernos frente a nuestro espejo, y quienes ocupamos lugares públicos debemos pensar en ello. Además, para revertir la realidad que hoy golpea a la sociedad y a nosotros tenemos que tratar de cambiarla incidiendo en ella y no en los medios de comunicación.

La frase de José Artigas que figura en el Escudo de la Provincia Oriental, dice: "Con libertad no ofendo ni temo", expresión que resume el papel que cumple actualmente la radiodifusión nacional en nuestro país. Se trata de setenta y cinco años de trabajo, de desvelos de forjadores, en muchos casos anónimos. Deseamos que continúen con esta tarea muchos años más, por el prestigio de ANDEBU y de todo el Uruguay.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: como nos lo recuerda ANDEBU -Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay- en este interesante folleto que nos hicieron llegar a los legisladores, el anterior Gobierno, del Partido Colorado, el Poder Ejecutivo, por decreto de 10 de julio de 2003 resolvió establecer como "Día de la Radiodifusión Nacional" el 20 de julio de cada año, coincidiendo con la fecha de fundación de ANDEBU.

Desde chiquitos, desde que escuchábamos las viejas radios en nuestros hogares, aquellos enormes aparatos de caja de madera, oíamos hablar de ANDEBU y los mensajes que se trasmitían al mediodía. Aquello era prácticamente como una obligación familiar, por lo que formó parte de la cultura de algunas generaciones de uruguayos.

El folleto nos dice que están representando a la radiodifusión privada de todo el país desde 1933.

En todas estas décadas, en estos setenta y cinco años -si la cuenta está bien hecha-, la historia de ANDEBU ha sido también la historia de la libertad en el Uruguay, porque cuando hay independencia respecto de los partidos políticos y de los Gobiernos de turno, libre pensamiento y todo aquello que forma parte de nuestro sistema democrático republicano -como en nuestro país, a lo cual ha contribuido ANDEBU-, este sistema tiene un respaldo muy importante, que es de destacar.

El señor Diputado Bruno, fundándose también en este folleto, pasó breve revista a los objetivos y funciones de ANDEBU. Me voy a permitir leer algunos de estos principios, que es otro de los capítulos de este documento, y tal vez comentar alguno de especial importancia.

El folleto nos dice que: "La existencia de una radiodifusión privada, como medio de la libre expresión del pensamiento, que garantiza la variedad de información, constituye un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad pluralista". Y es así. Hace un par de minutos hacíamos un comentario con respecto a la importancia de asegurar, a través de la existencia de una radiodifusión privada, la libre expresión del pensamiento y la variedad de la información.

"El libre acceso de los ciudadanos y consecuentemente de los medios de comunicación a la información debe ser asegurado y fortalecido". En todos los años que llevamos en la Cámara de Diputados -aproximadamente dieciocho- no ha pasado ninguna Legislatura sin que hayamos dejado de traer a Sala el tema de ANDEBU; aunque sea una vez en cada una de esas Legislaturas planteamos el tema. Es que los legisladores tenemos muy presente la importancia de ANDEBU. Trayéndolo acá, y muchas veces levantando nuestra mano para apoyar la radiodifusión privada, hemos contribuido a lo que dice el folleto acerca de que "El libre acceso de los ciudadanos [...], debe ser asegurado y fortalecido". El sistema político juega un papel muy pero muy importante en este punto y, sin duda, de eso todos los legisladores tenemos total conciencia.

"La práctica del periodismo es el ejercicio de un derecho individual, y por tanto, la cobertura de noticias no debe sujetarse a restricción alguna". Habrá excepciones, pero esa es, sin duda, la regla en nuestro país.

"La radiodifusión privada debe ser operada competitivamente y sustentada en la publicidad comercial, lo cual fortalece las condiciones de independencia necesarias, constituyendo una actividad de interés público.- El Estado, respecto a las frecuencias de radiodifusión que le han sido asignadas, debe limitar sus poderes a la distribución y administración de las mismas". Esto refiere a no meterse a manejar los medios, porque de lo contrario se pierde buena parte de todo lo otro que ya hemos mencionado y, entre otras, se limita la libertad de pensamiento, la libertad de expresión.

"La radiodifusión defenderá la forma democrático republicana de gobierno y la libertad de expresión y comunicación del pensamiento, por cualquier medio y sin necesidad de censura previa, así como todos los derechos fundamentales y de manera especial el derecho a la información". Sin duda, este punto es un principio cardinal de ANDEBU.

"La radiodifusión promoverá los valores culturales de la nación, la convivencia pacífica y la educación moral y cívica de los ciudadanos". Este es un principio también muy importante. En algunos lugares del país, especialmente en la frontera norte, ¡si será fundamental el desempeño de la radiodifusión privada para combatir la colonización cultural de un vecino mucho más fuerte, con una población y territorios enormes y

con una incidencia verdaderamente profunda! Esa también es una forma de defender nuestra soberanía.

"A los responsables de los medios de comunicación compete establecer los principios éticos que han de regular su actividad.- En la elección de su programación y de la publicidad el radiodifusor actuará con la más amplia libertad, teniendo en cuenta su propio criterio, las características de su audiencia y los principios contenidos.- La radiodifusión requiere la más alta responsabilidad y excelencia en su ejercicio".

ANDEBU nos dice también que está integrada actualmente por más de doscientos socios de las diferentes modalidades de radio y televisión: radios AM, radios FM, televisión abierta, televisión para abonados en Montevideo y en el interior.

ANDEBU dice a sus afiliados que presta muchos servicios, como: "Representación en gestiones ante organismos públicos e instituciones privadas.- Asesoramiento jurídico.- Oficinas a disposición de los asociados, equipadas con sala de reuniones, teléfonos, fax, computadoras, fotocopiadora e internet.", y continúa.

Señor Presidente: estamos en presencia -y no porque lo diga el folleto sino porque lo sabemos desde hace mucho tiempo- de una Asociación Nacional de Broadcasters en serio, que ha tomado sus principios como obligaciones y los aplica. Por suerte, tenemos a ANDEBU en nuestro país; por suerte, porque somos ejemplo, también en esa materia, para muchas otras naciones. Cuando vemos que en determinados países los medios de difusión son avasallados por los Gobiernos centrales, pensamos que eso va directamente en contra de la libertad de expresión del pensamiento y que aquí, en nuestro país, tenemos en ANDEBU una garantía en ese sentido.

Por lo tanto, solicitamos que el contenido de este folleto sea incorporado a la versión taquigráfica; creemos que es bueno que así se haga.

Para terminar, quiero hacer una última apreciación que hemos recogido a lo largo de toda nuestra vida, especialmente con el aporte en lo político -¡ni qué hablar!-, el aporte en lo cultural -¡ni qué hablar!- y el aporte en lo social -¡también ni qué hablar!- de los pequeños medios de radiodifusión del interior del país. Estando, en alguna oportunidad, en algún lugar alejado, en el interior del país, recuerdo haber escuchado cómo a través de una radio local los vecinos de ese departamento se comunicaban con sus familiares para anunciar que ese fin de semana caían de visita. Y para nuestra sorpresa -nosotros somos de Montevideo; ¡hace tantos años que pasó esto!-, escuchábamos cómo el radiodifusor comunicaba a gente distante en el campo que esos familiares suyos iban a bajar en la ruta, para que los estuvieran esperando para aproximarlos a su casa. Eso fue algo que nos impresionó cuando lo oímos, y después lo escuchamos en alguna otra oportunidad; otras veces era un mensaje: que iba una encomienda o que había algún familiar enfermo. Eso tiene un valor humano sustantivo, y lo hace la gente de ANDEBU.

SEÑOR SIGNORELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: lamentablemente, tengo una reunión ineludible a la hora 16, por lo que solicité la interrupción.

Quiero dejar un saludo a todos los amigos de ANDEBU en su 75 aniversario. No quiero dejar pasar este momento sin destacar la importancia fundamental de la radio en el interior del país. Quiero nombrar especialmente a pioneros de la radiodifusión del norte y resaltar el agradecimiento de toda la sociedad de mi departamento al aporte importantísimo de la radio. Téngase en cuenta que en tiempos en que la tecnología no tenía el desarrollo de hoy y en lugares tan distantes como del que provengo -Artigas- la radio fue y sigue siendo un medio de vital importancia para la comunidad.

Por eso, además de saludar a la actual Directiva de ANDEBU por este aniversario, quiero mencionar también a los queridos "broadcasters" de mi departamento, quienes también supieron integrar la Directiva de esta prestigiosa Asociación. Me refiero a don Luis Murillo, de "La Voz de Artigas" y radio "Bella Unión", y a Basilio Borgato, de la pionera y popular radio "Frontera". También me permito recordar al inolvidable Enio Dos Santos Farías, que en la década del sesenta acometió con éxito la enorme quijotada de instalar un canal de televisión en Artigas. En ellos personifico a todos los esforzados hombres del micrófono de tierra adentro, que tanto han hecho para dignificar tan valiosa actividad.

Gracias, señor Diputado García Pintos y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: olvidé algo y quiero decirlo. En muchas ocasiones tuvimos que defender las exoneraciones de determinados impuestos para las difusoras del interior del país. Sin ellas, es difícil mantener empresas tan pequeñas que no se puede decir que tengan finalidad de lucro. Sinceramente, me siento orgulloso de haber contribuido en esa oportunidad, porque el objetivo social al que apuntan esas exoneraciones es verdaderamente encomiable.

Digo también que el año pasado tuvimos la oportunidad de participar -este año lo vamos a hacer también- de algo muy bueno, logrado entre la Cámara de Diputados y ANDEBU, a los efectos de la difusión del mensaje político de los legisladores nacionales. Eso fue muy bueno y tuvo una repercusión muy amplia en todo el país.

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: este homenaje es sentido en forma muy profunda, fundamentalmente por los hombres y las mujeres del interior del país, para quienes la radio y la televisión han sido un vínculo muy importante.

Hoy quiero homenajear al pionero de la radiodifusión uruguaya, "El Vasco" don Sebastián Paradizábal, quien el 6 de noviembre de 1922 instaló la primera radio uruguaya, con un aparato General Electric de mil voltios que le aconsejó comprar el señor Sapelli. Lo instaló en la azotea del legendario Hotel Florida, ubicado en las calles Florida y Mercedes. Desde allí, Uruguay fue el centro de atención de toda la región. Llegaba hasta Tucumán, a mil setecientos kilómetros de Montevideo y apabullaba a la radio General Electric que estaba ubicada en Buenos Aires.

Con esto quiero decir que Uruguay fue pionero, inclusive en los mensajes presidenciales, porque a la semana de la inauguración de esta radio habló don José Batlle y Ordóñez en una campaña electoral. Se trató del primer discurso político del Uruguay que se trasmitió por radio.

Desde allí hay una extensa y rica historia que enorgullece a todos los uruguayos. Quienes creemos en la iniciativa privada como el motor del país, sentimos que también en la comunicación ha estado esa impronta fundamentalísima en la vida de todos los uruguayos.

Así es que a ANDEBU, asociación a la que reconocemos como estandarte de la libertad, del libre pensamiento, del respeto a la democracia, a la Constitución y a las leyes, nuestro más sentido homenaje en este día. Este homenaje hace justicia a lo que ha sido la obra de una legión enorme de hombres y de mujeres que han servido a la patria desde ese puesto de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: por suerte, quienes me antecedieron en el uso de la palabra me ahorraron expresar un montón de datos históricos, lo que sinceramente no me gusta hacer; si hay que hacerlo, lo hago, pero no me gusta referirme a ellos en los homenajes.

Quiero partir de que setenta y cinco años en la historia de una institución no es un día. Es una parte importante de la historia de este país, que es breve, si la comparamos con costumbres milenarias, y que, como toda historia, tiene todos los momentos. Como toda construcción humana, al estar inmersa en la sociedad, acompaña los procesos de desarrollo que van definiendo y redefiniendo las prioridades. Cada etapa histórica tiene sus objetivos y, por suerte, en el Uruguay y en la mayoría de su tiempo histórico, estos son definidos por las instituciones democráticas.

¿Cómo definiría hoy, desde mi punto de vista, el objetivo primordial de la radiodifusión y las reglamentaciones que hoy existen? Ante todo, está la idea de promover la diversidad. ¿Qué queremos decir con promover la diversidad? En la construcción de una sociedad, de una mejor sociedad para los que habitamos no solo este rincón del mundo sino el planeta, y

para las generaciones venideras, la radiodifusión, en sus diferentes formas, juega un rol muy importante, y mucho más con el auge de las tecnologías de la información, que fue uno de los factores determinantes del proceso de mundialización o globalización. Entonces, para promover esa diversidad que, a la vez, es construcción de ciudadanía y promoción de valores democráticos, el Estado administra ondas que ni siquiera son propias, que pertenecen a toda la humanidad. Pero en esa administración debe garantizar la igualdad de oportunidades, para acceder a esas ondas, de los diferentes segmentos que expresen las distintas voces de la sociedad en la que vivimos.

ANDEBU -nadie lo puede negar- ha sido un actor relevante en estos setenta y cinco años. Así como evolucionó la sociedad, ANDEBU -como parte de esa sociedad- también ha ido evolucionando en el proceso de esa construcción de ciudadanía, procurando que todas las voces tengan su expresión. No digo esto solo por la mirada política partidaria, que es la que nosotros tendemos a analizar en primer lugar, sino también por la relación cada vez más fuerte que hay entre nuestra identidad -nuestra manera de ver y entender el mundo desde este espacio geográfico y humano que se llama República Oriental del Uruguay- y la visión de la aldea global, que con la evolución tecnológica nos llega de todas partes.

A nosotros, en nuestra tarea política, ANDEBU nos ha jugado una mala pasada. ¿En qué sentido? Con el desarrollo de las comunicaciones, cuando uno llega a distintos lugares le hacen preguntas para las que no tiene respuesta, porque el ciudadano se enteró de ciertos hechos a través de los medios de comunicación antes que nosotros. Y eso ha sido un desafío para la política. Antes, la política cumplía un rol de información, pero hoy no lo cumple, porque los acontecimientos se trasmiten en forma simultánea, independientemente de los miles de kilómetros que separen un hecho del ciudadano que recibe la información. Nosotros nos hemos visto enfrentados al desafío de adaptarnos a esa situación para dar respuestas a ese mundo que está informado. Por lo tanto, hay que tratar de decodificar la información simultáneamente a la ocurrencia de los hechos, lo cual a principios del siglo pasado no sucedía. Reitero que esto ha sido un desafío para nosotros.

En esa relación cada vez más intensa entre nuestra manera de entender el mundo, de vivir, de interpretarlo, de comunicarnos, y la aldea global que nos invade por todos lados con sus diferentes culturas, la radiodifusión nacional, la televisión y ANDEBU han jugado un papel importante para que nuestra voz, de acuerdo con las escasas posibilidades que tenemos, también esté presente en la aldea global y sea, por lo menos, apreciada en ese mar de intercomunicaciones que hace que todo pase en la carretera del desarrollo tecnológico, con las imágenes yendo y viniendo a lo largo y ancho del mundo. Esto no se hace para cerrarnos al contacto con el mundo, lo que es una tendencia muy natural cuando la identidad está amenazada. El desafío es cómo preservarla abriéndonos, tomando contacto con lo diferente y con lo nuevo. Y he aquí un aporte que en lo personal creo que ANDEBU ha hecho, quizás sin los nombres rimbombantes que hoy le ponemos a las cosas. En esta etapa, los seres humanos acostumbramos poner nombres rimbombantes a las cosas más duras y también a las obras que se hacen todos los días, pero creo que ANDEBU, desde sus inicios -por lo que señalaban algunos colegas-, sin saberlo, inauguró la responsabilidad social, el concepto de responsabilidad social de la empresa. Me refiero a aquel radiotelegrama que avisaba a nuestros antepasados -en mi caso- que llegaba fulano y que lo esperaran en la portera.

Ese es un servicio a la comunidad, y es parte de la responsabilidad social, que hoy ha cambiado y se expresa, como bien hizo ANDEBU en su convenio con la UNICEF, para fomentar ciertos valores, o en el convenio que se hizo con el Poder Legislativo, que permite a cada uno de nosotros expresar un día al año lo que queramos a nuestros ciudadanos y que ello se difunda a lo largo y a lo ancho del país. ¡Y vaya si eso es un servicio para la democracia, para la construcción de ciudadanía y para la defensa y la promoción de la diversidad sin ningún condicionamiento, salvo el tiempo, que para todos nosotros es igual, en esto que se llama "Espacio Abierto"! Podemos decir con total certeza que es verdaderamente un espacio abierto y que la responsabilidad de los contenidos que allí trasmitamos a nuestros ciudadanos, tratando de trascender, inclusive, la coyuntura inmediata, es exclusivamente nuestra y no de ANDEBU. Esto es algo que a nosotros nos interpela y nos desafía, porque la tentación de entrar en el debate, en el momento en que tenemos que desarrollar las ideas en tres minutos, es muy fuerte. Pero está en nosotros, por la dignificación del sistema democrático y de los propios partidos,

elevarnos, salir de la coyuntura y plantear a los ciudadanos -porque si bien no fue dicho, creo que debe ser una aspiración de ANDEBU- una agenda de temas relevantes que los haga pensar en su futuro, no en el cortito, sino en el de mediano y en el largo plazo. En esto, ANDEBU ha hecho una gran contribución y ha tenido una gran iniciativa, que firmó nuestro colega, el señor Diputado Cardozo Ferreira cuando era Presidente de la Cámara; quien habla tuvo el honor de cortar la cinta, producto de la rotación de los Presidentes.

Voy a volver a un punto que para nosotros es importante para la construcción de ciudadanía: la igualdad en el acceso; y esta está muy conectada conceptualmente a la libertad de expresión que, además, es custodia de otras libertades. Muchas veces, quienes hacemos política intentamos que los medios no nos marquen la agenda del debate, pero también procuramos que ellos cumplan un papel de difusión de lo que nosotros creemos importante. Y con los medios tenemos una relación de tensión permanente. A veces discrepamos con lo que el medio considera que es relevante de la noticia, por lo que nosotros creemos que el medio debe difundir. Y eso a veces lleva a enojos con el periodista o con el medio, pero creo que hemos ido aprendiendo a manejar esa relación, porque en la sociedad -si es plural y democrática- siempre hay tensiones y la democracia es la forma de resolverlas pacíficamente, tratando de ponernos en el lugar del otro; y creo que lo vamos logrando.

En el día de hoy -sin entrar en polémicas-, algún colega, que está ocupando un rol igual al que nosotros cumplíamos antes, se quejaba de las mismas cosas que nosotros en aquel momento. Quiere decir que hay algunas garantías para todos, ya que cuando estamos en un rol que no es el de la conducción del Estado nos quejamos de algunas injusticias que creemos estar padeciendo.

Decía que muchas veces tenemos que admitir que cuando asuntos que no conocemos toman estado público, entran en la agenda y a veces ayudan a la resolución de los diversos problemas que tiene el país y la humanidad. Es más: ha habido puntos que se incorporaron a la agenda, tomados por los medios de comunicación de la sociedad que han hecho que nosotros reaccionáramos, porque se han destapado cosas que ocurrieron durante decenas de años pero que nadie se animaba a denunciar, como los casos de abuso sexual a niños. No es un fenómeno actual, pero cierto hecho determinó que se concatenaran otros y la gente se animara a hablar. Y nosotros hemos reaccionado, pero no con la intranquilidad de cobrar al grito de la tribuna, sino con la racionalidad de reconocer que hay un problema al que hay que poner atención, preverlo y, principalmente, evitar que suceda.

El señor Diputado García Pintos señalaba que la libertad no puede ser avasallada por un gobierno; yo estoy de acuerdo con eso, pero tampoco puede ser avasallada por el mercado, que impone costumbres, predilecciones, que no son siempre las que le sirven al ciudadano común. Este es el equilibrio, que no se compra, que no está en ningún libro ni en ningún escaparate, que nosotros tenemos que encontrar. A veces el mercado dicta que nos trivialicemos con algunas cuestiones que se ponen al servicio de la difusión, pero no hay que caer en la tentación de erigirnos en jueces de lo que se emite y de lo que no se emite. El gran antídoto para la "brutalización" es la diversidad, y en este aspecto es en el que instituciones como ANDEBU juegan un papel relevante, porque no se trata de tapar algunas cosas para mostrar otras; hay que mostrar todo lo que se pueda. Por supuesto, tampoco negamos -y sería tonto no reconocerlo- que detrás de cada una de estas radiodifusoras y canales de televisión hay empresas que tienen que vivir de los recursos y de la razón social para la que fueron creadas.

Para nosotros, la gente de izquierda, los hombres de izquierda, las ondas no son parte del pago de favores; son de la humanidad, las otorga el Estado y se utilizan y se utilizarán para democratizar la sociedad y para construir ciudadanía. Nosotros sabemos que contamos con el respaldo responsable de ANDEBU para construir ese camino.

ANDEBU, de acuerdo con su historia, es un gran aliado, no para un partido político, no para un gobierno, es un gran aliado para promover diversidad, para construir ciudadanía, que es lo mismo que decir para cultivar los valores de la democracia y de la libertad.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el próximo 18 de julio, nuestro país conmemorará ciento setenta y ocho años de la Jura de la Constitución. Dos días después, el 20 de julio, se cumplirán setenta y cinco años de la fundación de ANDEBU, la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay.

Hablar de ANDEBU es, en principio, hablar de la radio; la radio, que tuvo en nuestro Uruguay -y sigue teniéndolo, por cierto- un rol fundamental en la difusión de la cultura. En un Uruguay donde no existía la televisión, el medio de comunicación radial fue el factótum de la integración nacional. La radio fue, y sigue siendo, constructora del ser nacional; sigue dándonos parte de la identidad cultural, que persiste en nuestros recuerdos con algunos personajes, con algunos programas y hombres de radio, que ciertamente vienen a nuestra memoria, que formaron parte de nuestra vida, que están integrados a nuestra vida, como "Despierte cantando" con Pastor Carrizo; "El Comisario de Cerro Mocho", con el inefable Roberto Barry; "La Pensión 64", con Antonio Ceti y Jorge Cazet, o la fonoplatea de El Espectador, donde alguna noche, hace ya muchos años, en la década del sesenta, escuchamos por primera vez, emocionados, debutar en Montevideo a dos jóvenes de Treinta y Tres, que luego se constituyeron -o ya lo eran- en representantes de nuestra cultura del canto, como son José Luis Guerra y Braulio López, Los Olimareños.

La radio, en cada uno de los departamentos, fue el medio donde giraba la vida del pueblo; las radios se constituyeron en el principal motor de vinculación a nivel departamental. Sus fonoplateas eran las que nos convocaban para escuchar el canto o participar del programa de entretenimientos; eran un factor de integración. Y, en definitiva, ANDEBU es el soporte institucional de la radio en el Uruguay.

Creo que en una intervención que procura conmemorar ese pasado, en el que algunos soñadores, casi aventureros, comenzaron a llevar adelante sus primeras experiencias en materia de radio, vale señalar que ANDEBU fue la segunda asociación de broadcasters en el mundo. A uno le parece raro que en un país como Uruguay se haya constituido una asociación en forma tan temprana, porque de hecho la primera trasmisión de radio en el mundo se dio en Estados Unidos en el año 1920: en la KDKA, de Pittsburgh. En Uruguay, la primera trasmisión estable -lo dice en un libro que realmente vale la pena leer de un hombre de radio de toda la vida, como lo es Ildefonso Beceiro- se dio el 15 de agosto de 1922, dos años después, cuando dos pioneros, Emilio Elena y Claudio Sapelli, le pusieron voz humana combinada con música, constituyendo a nuestro país, por esta vía, en el segundo del mundo en tener una trasmisión estable de radio.

¡Vaya si esta gente soñaba! ¡Y vaya si con esos sueños fueron contribuyendo a forjar la construcción colectiva de nuestro país!

El Palacio Legislativo también tuvo un rol fundamental, no ya en cuanto a la radio sino a la televisión, porque fue en el Salón de los Pasos Perdidos donde, en noviembre de 1943, Giampietro hizo la primera trasmisión con un equipo de recepción de televisión que él mismo había construido y que recibiría imágenes emanadas de un trasmisor con una cámara, construidos también con sus manos. Nos cuenta Beceiro que el trasmisor estaba instalado en la casa de Giampietro y que comenzó a emitir adecuadamente una imagen querida por el constructor: la de su propia hija Nelly. Nos dice que quienes estuvieron allí, sorprendidos y embelesados, dieron una entusiasta bienvenida a la demostración.

Quiere decir que también en la historia de ANDEBU, en la historia de la televisión de nuestro país, hay una presencia activa del Palacio Legislativo, pues -reitero- el Salón de los Pasos Perdidos fue el lugar elegido para hacer la primera trasmisión televisiva, con un equipo totalmente armado en el Uruguay, aunque los trasmisores habían sido traídos de Corea.

Seguramente, en la evolución de las telecomunicaciones nuevos desafíos serán abordados por ANDEBU en el futuro. Considerando la evolución que han tenido las telecomunicaciones, es difícil imaginar qué otras cosas se podrán incorporar a nuestra vida, a la construcción colectiva de nuestro país, pero está claro que en cualquier caso el compromiso expresado por el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, uno de los más insignes Presidentes de esta Institución, que desarrolló su labor entre 1961 y 1967, quedará por siempre grabado a fuego como un santo y seña de lo que debe ser una conducta empresarial comprometida con los intereses de nuestro país. Decía el doctor Justino Jiménez de Aréchaga: "[...] la radiodifusión debe mostrarse digna de sus libertades. Ella, como los individuos, debe ganarlas cada día, con una honrada gestión a favor de los grandes intereses colectivos, cum-

plida con absoluto respeto de los derechos ajenos.- En el mundo actual [...] la espontaneidad, la amplitud, la libertad en el desarrollo del diálogo, de la controversia, de la oposición de razones, que están en la base del orden democrático y humanístico, que constituyen su esencia y su dialéctica, su fundamento y su método, su raíz y su impulso, dependen sustancialmente de cómo se conciba y se garantice el empleo de los nuevos medios de comunicación de masas y el acceso a ellos".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: la convocatoria de la tarde de hoy reza que la sesión se celebra para rendir homenaje a ANDEBU. Yo voy a hacer pie en algunas de las intervenciones previas, particularmente en la inteligente semblanza que el señor Diputado Posada dibujó respecto de algunos pequeños hitos y de algunos momentos históricos de la vida del país con los que las radios y la televisión han estado vinculadas en forma directa.

Por supuesto que podríamos utilizar la sesión para plagarnos de muy buenos y gratos recuerdos y, en algunos casos, también de aquellos que son amargos y nos gustaría no haber vivido. Esto me lleva a la reflexión acerca de si lo que estamos celebrando es un homenaje a una institución, a quienes están detrás de ella, a quienes han estado a su frente, a quienes ella representa o a toda la nación. Me inclino por la última acepción: por la de asumir que este es un homenaje a la capacidad que los uruguayos tenemos para resolver pacíficamente y con justicia hacia dónde queremos ir.

Desde muchos puntos de vista Uruguay es un caso absolutamente atípico. Cualquier extranjero que, habiendo bajado de un avión en el aeropuerto, sube a un vehículo alquilado y empieza a sintonizar la cantidad de radios AM y FM que hay, no lo puede creer. ¡Es absolutamente fuera de lo normal! Esa situación con la que nos hemos criado, con la que hemos construido la sociedad moderna en la que hoy nos desempeñamos, tiene responsabilidades de uno y otro lado.

Por supuesto, por un lado están los intrépidos pioneros que -como bien se señaló- se animaron a ese tipo de emprendimientos, muchas veces siendo adelantados a nivel mundial. También hay que resaltar el espíritu artesanal que tiene el uruguayo tipo, que muchas veces nos ayuda a prosperar y muchas otras es un ancla con la que tenemos que lidiar; me refiero a que tratamos de arreglar las cosas nosotros mismos.

Nosotros -lo digo para la visita-, como bien reseñaba en un pasaje de su alocución el señor Diputado Pintado, desde este lado del mostrador convivimos diariamente con los medios y tenemos mil y una anécdotas -que compartimos con la familia y con los amigos- de lo que resulta la relación casi familiar que se da, en el caso de los Representantes del interior, con los medios locales de su departamento, y en cuanto al resto, del vínculo que podemos tener con los periodistas que representan a los medios o que trabajan en ellos.

Por eso creo que, más que una tarde de homenaje a la institución, este es un homenaje al estatus que tiene la radiodifusión en el Uruguay. El nuestro es un país de avanzada en muchos campos, y tenemos que sentirnos francamente orgullosos, porque en comparación con otros países de la región y del mundo, Uruguay tiene una prensa independiente, responsable y seria, que no deja de estar en tela de juicio y bajo observancia permanente por los demás actores.

Hoy, justamente, se hablaba de una situación de ese tipo en uno de los medios. Por supuesto que interactuamos y que el debate de hoy va desde qué es la "televisión chatarra" y si corresponde que se tomen o no cartas en el asunto, hasta si la prensa es oficialista o deja de serlo, si se emiten o no todas las noticias que uno pretendería que se dieran, o cuánto espacio tiene uno u otro en los noticieros de la televisión y de la radio. Es que ahí está el secreto del éxito: la interacción, la forma en la que colectivamente se construyen los estados superiores de una nación. Allí no podemos hacer otra cosa que reconocer que parte de ese orgullo, por supuesto, corresponde a quienes tienen a su cargo la administración de los medios.

Yo creo que este tema, señor Presidente, puede ser analizado desde distintos ángulos. Uno de ellos es el institucional, que muchos de mis compañeros reseñaron -especialmente el señor Diputado Bruno, en representación de nuestro Partido-: la forma en que cumplen un rol y llenan un espacio la radiodifusión y la televisión en el Uruguay. Ahora bien; hay algún

otro ángulo y yo quiero rescatarlo para nosotros y para que figure en la versión taquigráfica de este acto de homenaje.

Detrás de un micrófono, de una cámara, de un trasmisor, de un estudio, de un reflector, hay gente. Y hay mucha gente. Yo diría que existen algunas disciplinas en las cuales el individuo se desempeña, se desarrolla, que son más pasionales que otras. Por supuesto que no deja de haber contadores que son pasionales en su trabajo, pero uno imagina la tarea y el trabajo del médico como más vocacional. Por fuera del juramento hipocrático, el médico tiene, notoriamente, algo visceral que lo lleva a abrazar su profesión. Del mismo modo, podemos identificar a las personas que están vinculadas al mar o a la aeronáutica, y yo diría que a la gente de los medios. Hay un corte pasional insustituible para familias enteras de uruguayos que abrazan el trabajo en la radio y en la televisión. Aquí tenemos algunos casos de familias, padres e hijos, que se van repitiendo, nutriéndose unos y otros de la experiencia de haber trabajado en esta actividad y no se imaginan haciendo otra cosa. Es que, evidentemente, se produce un efecto de sentirse cautivado, una especie de matrimonio entre lo que uno quiere trasmitir -a través del trabajo que quiere desarrollar- y esa gran masa de gente con la que se comunica. Y esto es de recibo no solo para quien hace periodismo serio político, parlamentario, económico, sino también para el que pasa discos, para quien hace programas de entretenimientos o cualquier tipo de actividad en los medios a los que hoy representa ANDEBU. Allí hay que hacer un reconocimiento a muchas de esas figuras, algunas de las cuales tienen su descendencia al frente de otros medios, lo cual ha permitido y permite seguir desarrollando el sueño del Uruguay emprendedor, querendón, que siempre ha tratado de estar adelante, aunque a veces haya que atar con alambre, y aunque a menudo se deba trabajar con equipos obsoletos, viejos, que gastan mucha energía, con dificultades técnicas, pero donde notoriamente el elemento humano juega desde un punto de vista central.

La radio y la televisión del Uruguay no se agotan en el estudio de trasmisión; están montadas a lomo de caballo en cada uno de los rincones de la fábrica, del cuarto donde está estudiando el universitario, de la cabina donde está el guardia de seguridad, el sereno. Donde la compañía se hace imprescindible, ahí están nuestros canales y nuestras radios.

Por eso yo creo que el verdadero ángulo que podemos dar al homenaje del día de hoy es el corporizado, el de la gente que emite y el de la que recibe, porque la responsabilidad es de las dos partes. Si nosotros tuviéramos un público que se manejara con otra escala de valores no contaríamos con los medios que tenemos, sino con otros distintos. Por supuesto que debemos preocuparnos de que todos sean cada vez mejores, premiándolos o castigándolos, y desde el punto de vista de la decisión empresarial -como aquí se manejó-, tomar en cuenta lo que el mercado puede sugerir, pero también la responsabilidad social que a cada uno la inteligencia le indique.

Señor Presidente: para finalizar, digo que hoy estamos aquí rindiendo un homenaje. Lo hace la Cámara de Representantes como institución que, como lo dice su nombre, representa a los tres millones y medio de uruguayos, quienes son la audiencia de nuestras radios y de nuestros canales de televisión. En este mismo momento hay cerca de ochocientas radios y canales de televisión en el aire, emitiendo música, información, programas periodísticos y hay cientos de miles o millones de uruguayos escuchando, quienes son los verdaderos receptores del homenaje que hoy está rindiendo la Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: hemos sido convocados a esta sesión para rendir homenaje a los setenta y cinco años de ANDEBU. Pretendo ser breve porque no quiero reiterar conceptos que se han vertido en Sala, la mayoría de ellos coincidentes con mi pensamiento.

Quiero referirme a algunos aspectos puntuales. No voy a abundar sobre el papel que ha cumplido y cumple la radiodifusión en nuestro país como un espacio para la expresión libre del pensamiento. Sin embargo, deseo destacar el rol de las radiodifusoras privadas en nuestro país. Las empresas privadas que administran un bien que le pertenece a la humanidad son, en Uruguay, una herramienta de libertad, por su diversidad y por su pluralidad. El señor Diputado Alonso recién decía que en este momento deben de estar emitiendo ochocientos medios en nuestro país. Es imposible, pues, pensar que en una sociedad de-

mocrática estén alineados de un lado o del otro; en ellos hay visiones y enfoques diversos, propios de la libertad y de la democracia, que a veces se ponen en conflicto con los intereses personales y colectivos pero, precisamente, se administran dentro del Estado de derecho y de la libertad.

En ese sentido, quiero destacar el rol de ANDEBU, que es a la que hoy rendimos homenaje, institución nacida poco después de que comenzara a emitir la primera radiodifusora en nuestro país. Quiero destacar el rol de ANDEBU como una institución articuladora entre los medios de radiodifusión, radios y televisoras, y las instituciones y los valores democráticos; una institución que ha sabido jugar ese rol representativo, pero, también, de diálogo con el resto de la sociedad.

A mí me tocó participar de los convenios -a esa altura son dos- que los partidos políticos hicieran con ANDEBU en ocasión de anteriores elecciones a fin de que los candidatos presidenciales pudieran acceder a espacios gratuitos en estos medios, de modo de difundir su pensamiento y sus programas de gobierno en elecciones internas, en elecciones nacionales, en elecciones municipales, abriendo de esa manera la posibilidad, igual para todos, de comunicarse con la población para que esta tuviera la oportunidad, al menos, de acceder de manera igualitaria a la información que todos los partidos brindan.

Además, ahora vigente el segundo período de este "Espacio Abierto", oportunidad de comunicación que cada uno de los legisladores tenemos, a través de un sinnúmero de medios de comunicación, para llegar a la gente con nuestra opinión, sin ningún condicionamiento más que el único que es tirano en los medios, el tiempo, pero expresando con libertad las ideas y los conceptos con los que queremos representar a los ciudadanos que nos eligieron para estar aquí.

Quiero destacar también el papel de ANDEBU como institución pionera en el ámbito internacional. Fue esta organización la que unificó a todos las radiodifusoras de América, a través de la visión y el liderazgo de don Balerio Sicco, para crear en 1946 la Asociación Interamericana de Radiodifusión -AIR-, de la que fue su primer Director en la Oficina Permanente el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, y no por casualidad. Este destacado Catedrático fue Presidente de ANDEBU durante diez años. Su compromiso conocido con los derechos humanos -entre ellos, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, todos principios rectores de la radiodifusión- lo llevó a ser corredactor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y primer Director General de la Asociación Internacional de Radiodifusión.

AIR, la Asociación Internacional de Radiodifusión tiene hoy, para honor de nuestro país, su Oficina Permanente en Uruguay, y su Director es el compatriota Héctor Amengual, que hoy nos honra con su presencia en esta Sala.

Si me permite, señor Presidente, quisiera hacer una breve mención especial, porque podríamos repasar decenas de nombres de destacadas figuras que integraron ANDEBU en estos setenta y cinco años, y, desde 1922, las radiodifusoras en nuestro país; podríamos mencionar destacadísimas figuras de ANDEBU y de los medios de radiodifusión, desde su primer Presidente, el doctor Carlos Butler, hasta el actual Presidente -que también nos acompaña en este ámbito-, el doctor Rafael Inchausti. Pero quisiera detenerme un minuto en el recuerdo del recientemente fallecido doctor Andrés Lerena, Secretario Letrado de ANDEBU durante muchos años, recordado y extrañado por su calidad humana, por su gran conocimiento y profesionalismo. Se especializó en su profesión en derechos de autor, fue Presidente del Comité de Derechos de Autor de AIR y representó a nuestro país en las reuniones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Es justo recordarlo a él y, en su nombre, a tantos, porque las instituciones son grandes y trascienden al tiempo, a los cambios, a los obstáculos, por la visión y el esfuerzo, casi siempre anónimo, de seres humanos que merecen ser recordados. En lo personal, en estos setenta y cinco años de ANDEBU quiero recordar al doctor Andrés Lerena, a quien conocí; fue una gran persona, digna de esa institución, y también un gran luchador por la defensa y la vigencia permanente, en todos lados, del Estado de derecho, de lo cual seguramente la institución pero también el país deben enorgullecerse.

Saludo, entonces, a esta institución, que ha servido a los intereses nacionales y que representa, a veces en el acuerdo y otras en el conflicto, los más caros valores de la libertad en la vigencia de un sistema democrático.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: seré breve, porque cuando uno se anota para hacer uso de la palabra pierde la perspectiva de que también hay otros compañeros que desean intervenir, y no quiero ser reiterativo en algunos conceptos.

Creemos que este es un justo homenaje que se rinde a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay al cumplir sus primeros setenta y cinco años de vida.

Es una rica historia la de esta organización que nuclea a los operadores privados de radio y televisión de nuestro país. Pionera en Latinoamérica -como bien se dijo- y la segunda asociación de estas características a nivel mundial, ANDEBU ha sido un baluarte en la defensa de la libertad de prensa y expresión del pensamiento y un referente de la diversidad de opiniones expresadas por los medios electrónicos de comunicación.

ANDEBU es un gremio que ha demostrado ponerse a la altura de la responsabilidad social que le corresponde a instrumentos tan poderosos como los medios masivos de comunicación. Esto implica, por un lado, asumir el compromiso de convertirse en un medio veraz de difusión de la información y, por otro, ser cuidadosos en que los contenidos de la programación sean de una tónica que no caiga en el sensacionalismo o en valores reñidos con las reglas de convivencia.

En ese sentido, ANDEBU no solo ha asumido los compromisos institucionales nacionales e internacionales en esta materia, sino que ha firmado convenios con diversos organismos, tales como UNICEF, para apoyar sus campañas de bien público.

Esta ANDEBU es la continuación del trabajo de aquellos pioneros que en el año 1933 pusieron a nuestra radiodifusión en la vanguardia de la región, con emisoras que no solo se escuchaban en nuestro país sino que también eran fuente de información veraz en nuestros países vecinos cuando allí no existía la libertad de prensa.

Yo pertenezco a la generación que, de niños -el señor Diputado García Pintos también se refirió a esto-, sabíamos cuándo llegaba el mediodía porque en la casa de cada uno de nosotros comenzaba a sonar aquella musiquita de la "Cadena ANDEBU", tan tradicional y típica, que escuchábamos de alguna radio que siempre estaba encendida, experiencia que seguramente comparten muchísimos compatriotas de varias generaciones. La Cadena nos traía a diario, a todos los hogares del país, la calificada opinión de este gremio sobre diversos temas del acontecer nacional.

En el ámbito local, quiero destacar a asociados de nuestro departamento de Florida: la pionera en la capital departamental, la vieja "Difusora Florida", luego denominada "La Nueva Radio", CW33, con el inolvidable "Pirincho" Pastorini; la 92,3 FM, "Libertador"; la "Radio Agraria de Cerro Chato", y, en fin, otro sinnúmero de radios asociadas a ANDEBU.

Hoy, en otras circunstancias, ya no en el formato de la cadena de emisoras al mediodía, la Asociación nos da la oportunidad a todos los legisladores -como ya se decía- de dirigirnos a la audiencia de todo el país para presentar nuestros particulares puntos de vista sobre los temas que nos parecen más importantes: una contribución más a la difusión de la pluralidad de pensamiento de nuestra sociedad.

Muchas veces, en el devenir de los últimos tiempos hemos hablado de algo que tal vez hace falta encarar por lo alto en la discusión política: cuál es el rol del Estado en la apoyatura social que cumplen muchos medios de comunicación -sobre todo los pequeños, en el interior del país- y cómo es la distribución de la publicidad oficial, que hemos visto centralizada muchas veces por las grandes agencias de publicidad en los importantes medios capitalinos. Pero frecuentemente, en el interior, si no es por esa publicidad oficial -tan cuestionada por algunos actores políticos en otras Administraciones- que se les daba y se le da, por ese pequeño aporte económico que sirve como sustento y les permite continuar en el éter, esos pequeños medios de comunicación o espacios de la radio y los medios de prensa no hubieran permanecido. Ese es un debate inconcluso por parte de todos nosotros.

Hace cinco años, a modo de justo homenaje, el Poder Ejecutivo de la época resolvió instituir el 20 de julio como "Día de la Radiodifusión Nacional". Hoy, a cinco años de aquel Decreto y a setenta y cinco años de la fundación de ANDEBU, desde esta Cámara reiteramos nuestro homenaje a los fundadores de la institución y nuestras felicitaciones a los actuales directi-

vos, continuadores de aquella gesta, muchos de ellos presentes hoy en esta Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: solo quiero decir tres líneas. Esta tarde se ha dicho mucho -y se ha dicho bien- por parte de todos los partidos políticos, en reconocimiento a esta organización que es ANDEBU, del rol que ha jugado en la sociedad uruguaya y en la comunicación. Mis tres líneas están basadas en el siguiente concepto.

En primer lugar, ANDEBU es la demostración de la libre empresa, de que también en el área de las comunicaciones, al contrario de preconceptos sostenidos en otras partes del mundo, la comunicación puede ser ejercida a través de la libre empresa. Y eso es bueno, eso es necesario y eso es parte de las garantías de un sistema democrático.

En segundo término, no han sido pocas las asechanzas que sobre la comunicación ha habido en el país. En tiempos de complicaciones democráticas, pero también en tiempos de vigencia del sistema democrático, ha habido asechanzas de las más diversas; no hagamos referencia ni veamos como asechanza solamente la posibilidad de coartar la libertad de expresión: también hay asechanzas por la vía impositiva, o por la vía de las complicaciones empresariales, que impiden llevar adelante un medio de comunicación. Y hemos tenido aquí debates que recorren estos aspectos. Cuando se modifica el marco impositivo a un medio de comunicación, hay que analizarlo con mucho cuidado, porque no solo estamos aplicando impuestos a una empresa sino que también podemos estar condicionando su funcionamiento por una vía que no es la de decirle qué tiene que hacer ni de qué se tiene que ocupar.

Cuando discutimos aquí todo lo relativo a las radios comunitarias, estábamos poniendo sobre la radiodifusión nacional una nueva asechanza: una modificación estructural a la asignación, al manejo y a la explotación de nuevas ondas.

Recién me decía nuestro coordinador, el señor Diputado Caram, que mañana vamos a poner en debate en esta Cámara el proyecto de "habeas data", otro de los grandes desafíos que se abre en los medios de comunicación: la necesidad de que periodistas, medios de comunicación, diarios, radios y canales de televisión tengan acceso libre e irrestricto a la información y que el secretismo, que básicamente el Estado ha puesto sobre mucha de la información disponible, quede de lado, sea una cuestión del pasado, y que los comunicadores y los periodistas puedan tener un libre e irrestricto acceso a la información, hoy en el país aún vedado.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: yo no me puedo sustraer a la necesidad de hacer una breve intervención en esta circunstancia -a pesar de que seguramente repetiré algunos de los conceptos que manejaron los colegas-, en ocasión en que la Cámara conmemora los setenta y cinco años de una organización gremial patronal, que por ello defiende legítimamente los intereses de sus asociados, como lo es ANDEBU.

Quiero manifestar también que por esta institución originaria y señera, desde la cual surgieron los estímulos y los impulsos para que en la región americana se constituyeran entidades de las mismas características, defensoras de los derechos de quienes utilizan el espacio radioeléctrico para ejercer una profesión digna y libre, el Uruguay tiene, sin duda alguna, una calificación especial.

Agrego que, por suerte, Uruguay ha tenido una radiodifusión libre, y ella se ha basado en el trabajo coordinado para la defensa de los intereses de los propietarios de medios de comunicación. Y lo quiero decir porque, precisamente, en la riqueza que tiene el ejercicio de la actividad privada y la comunicación a través de la actividad privada se encuentra el fundamento del principio constitucional del artículo 29 sobre la libertad de comunicación.

Estos empresarios, que ejercen su actividad a través de la utilización del espacio radioeléctrico -un espacio finito y, por tanto, de delicado tratamiento para su concesión, su administración y para el ejercicio de una actividad por medio de él-, han tenido una responsabilidad que ha recaído sobre las espaldas del sector privado, pero que, sin ninguna duda, se cons-

tituyó en un beneficio para la comunidad nacional. Como se decía hace algunos minutos, la práctica de la actividad en el espacio radioeléctrico no solo ha permitido el desarrollo de las comunicaciones en libertad, sino también la defensa de la frontera, la defensa del idioma, la defensa de la cultura y, en definitiva, ha sido un componente más -junto con la educación y la vocación nacional que tenemos los orientales- de la construcción de nuestra nacionalidad en una región que nos ha sido históricamente adversa. Por eso, el papel de la radiodifusión nacional, el papel de ANDEBU como coordinadora de los intereses de los radiodifusores, es un papel que merece destaque.

Por cierto, se trata de una actividad regulada, pero con las tensiones naturales que surgen para regular un ámbito finito; y esa regulación ofrece peligros, pero también genera garantías. De ese fino equilibrio entre las garantías y los peligros depende, precisamente, el ejercicio de la libertad. Y nos parece que en la construcción de esta personería que la radiodifusión nacional tiene en el ejercicio de las libertades, también es necesario destacar -sin perjuicio de que no terminan allí las menciones a las personalidades que formaron parte de este proyecto- algunos nombres que involucran cabalmente los de muchas familias y empresas que se han dedicado al tema, como los Amengual, los Fontaina y muchos otros, a quienes conozco por contacto familiar pero cuyos apellidos entrañan, seguramente, los de otros tantos que a lo largo y a lo ancho del país han trabajado en esta materia.

Creo que en esta ocasión, cuando recordamos los setenta y cinco años de ANDEBU, celebramos lo que significa la libertad de comunicación enfrentada a la tentación totalitaria -que se da en muchos países y que, sin duda alguna, ocurrió también en el nuestro-, que tiene uno de sus primeros capítulos en la manipulación de los medios de comunicación y en el ejercicio de esa profesión. Por eso, aquí, las garantías constitucionales, el derecho a la libertad de expresión y de comunicación, la defensa del interés de los empresarios que ejercen libremente esta tarea en un ambiente finito, que debe tener una regulación que termine en el momento en que empieza a ser afectada la libertad, son un ejemplo de lo que puede ser Uruguay como nación hacia el futuro y de lo que ha sido hasta el día de hoy.

Por todo esto, señor Presidente, queremos celebrar en esta ocasión la feliz idea de conmemorar los setenta y cinco años de ANDEBU y su participación activa en la construcción de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: a lo largo y ancho del país, por radio y televisión, Uruguay conoce y palpita su realidad gracias al denodado esfuerzo de ANDEBU.

Quienes estamos en el sistema político y somos Representantes de un departamento sabemos del valioso aporte de los medios audiovisuales y de su trascendencia al momento de propagar o difundir una idea, una iniciativa o un pensamiento. Es más: para los legisladores del interior -como nos gusta decir a nosotros, del interior profundo-, el papel que ha desplegado ANDEBU a lo largo de su historia siempre contribuyó a generar identidad y a fortalecer la idiosincrasia de los pueblos. Cada uno de nosotros seguramente tiene en su memoria el recuerdo de alguna familia. Nosotros tenemos a varias de nuestro querido departamento de Artigas. Quisiéramos mencionar a la familia del señor Luis Murillo, a la familia del señor José Meirelles, a la familia del señor Enio Dos Santos y a la familia del señor Basilio Borgato. Es gente sinónimo de ANDEBU, de la radiodifusión nacional. Con mucho cariño -como seguramente cada uno de los señores Diputados del interior del país y también los de Montevideo, por qué no- recordamos a familias que tienen vinculación con los medios de comunicación.

Hay un aporte desinteresado de ANDEBU que queremos destacar y que se vio plasmado en la instrumentación de un programa radial y también televisivo a través de la Red Uruguaya de Televisión, denominado "Espacio Abierto". Esa iniciativa de corte histórico -en un hecho inédito en el país- permitió que Diputados y Senadores de todos los partidos políticos tuvieran un espacio en radio y en televisión, sin costo y de igual duración para todos. Por esa postura de apertura quiero felicitar a dos personas: al señor Presidente de ANDEBU, doctor Rafael Inchausti, y al ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira, coautor de esta iniciativa. Reitero: quiero hacer una mención especial para el señor Presidente Rafael Inchausti, savia nueva de la institu-

ción, quien demostró estar comprometido con ideas nuevas en esto de la radiodifusión nacional.

Pero ANDEBU no solo brindó espacios al sistema político, al Parlamento, sino también dio apertura a la sociedad civil, como por ejemplo, con los excelentes informes que se escucharon en todo el país sobre la UNICEF.

Por todo lo expuesto, en el marco de sus setenta y cinco años queremos felicitar a ANDEBU, a su Directiva y a todos sus socios, y le auguramos éxitos en el futuro, que descontamos van a tener.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: yo quiero homenajear a los "broadcasters" del Uruguay en la figura de cuatro nombres de mi departamento de Cerro Largo: don Ruben Lucas, don Kelvin Souza, don Manini Rodríguez y don Luis Bengochea. Hombres derechos y de bien, respetuosos del pensamiento ajeno como del propio; hombres que estuvieron al servicio de la difusión de todas las ideas, que aseguraron la pluralidad, como lo hicieron y lo hacen día a día los "broadcasters" de este país, que son en definitiva sostén de las mejores prácticas democráticas; hombres dignos de la enorme responsabilidad social que se les impuso el día que se les concedió la onda. Responsabilidad social es administrar el micrófono con respeto y con equidad. Responsabilidad social, señor Presidente, es cumplir con los trabajadores de los medios. Responsabilidad social es mantener la capacidad de invertir, la capacidad y la vocación de invertir para sostener niveles adecuados en la calidad de las emisiones y mantener así el atractivo del medio que les ha tocado conducir. Responsabilidad social, señor Presidente, es seguir adelante a pesar de la competencia desleal y a pesar de los crecientes niveles impositivos y de los crecientes costos que aparecen para la actividad. Responsabilidad social es ser cada día sostén de la igualdad. Responsabilidad social, de la que son muy dignos, es ser sostén de la libertad en la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tenemos el honor de realizar un reconocimiento en nombre de la Cámara de Diputados en la persona del señor Presidente de ANDEBU, doctor Rafael Inchausti. En tal sentido, vamos a entregar una placa que conmemora nuestro reconocimiento como Cámara de Diputados.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 7)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes